

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14075 ZARAGOZA

Don Rafael Sousa Herranz, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

Que en el sección I declaración concurso 0000312/2011-A, NIG 50297 47 1 2011/0000645, referente al concursado Mursol, S.L., CIF B99028540, con domicilio en Lecién, Zaragoza, C/ Albero 10, por auto de fecha 09/04/12, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Mursol, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 9 de abril de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120025439-1